INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA OPERATIVA DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPEDIENTE 2019/556630 -SGT100/19- DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, PUBLICADO EN DOUE NºS 234 DEL AÑO 2019 CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019 Y REFERENCIA 2019/S 234 573844)

Por Resolución de 29 de noviembre de 2019 de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, se aprueba el expediente de contratación de servicios arriba indicado, y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídicos español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Presentadas las ofertas, que más abajo se especifican, se celebra sesión de la Mesa de Contratación el día 23 de enero de 2020 para el acto de apertura del sobre 2 de las empresas admitidas, entregándose las ofertas técnicas a los integrantes de esta Comisión para su debida valoración.

A la vista de las mencionadas ofertas, se realiza la siguiente valoración del citado expediente por parte de la Comisión Técnica.

I. Aplicación de criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación y baremos de valoración aplicados para cada uno de los 16 Lotes de la licitación son los establecidos en el Anexo XI "Criterios de adjudicación y baremos de valoración" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Dichos criterios se han aplicado sobre las siguientes ofertas, válidamente presentadas para la contratación por procedimiento abierto del expediente de referencia:

Licitadora	Lotes a los que se licita
1. Ernst & Young, S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
2. Accenture, S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15
3. Deloitte Advisory, S.L.	3, 5, 7, 14 y 16
4. Deloitte, S.L.	6, 8, 10 y 12
5. UTE Cremades & Calvo Sotelo - Novotec	1 y 15

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 1/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. Grant Thornton, S.L.P.	2, 3, 13 y 15
7. UTE Pricewaterhousecoopers Asesores De Negocios, S.L., Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. y Landwell Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L	8, 9, 10, 11, 12 y 16
8. UTE Public&Private Auditores, S.L.P. - Consultores Ruta de la Plata, S.L	11
9. Kreston Iberaudit CM, S.L.P	14
10. Eudita CYE Auditores, S.A	6
11. UTE Mckinsey & Company, S.L. - Sciencie & Innovation Link Office, S.L	8, 9 y 10
12. UTE Consultoría en Gestión Innovadora, S.L. - Crowe Auditores España, S.L.P	12

II. Contenido de la Propuesta Técnica

Según el **Anexo VIII del PCAP**, referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor:

Se presentará una propuesta técnica por cada uno de los lotes a los que se presente cada licitadora con un máximo de 50 páginas con el siguiente formato, letra de tamaño de 12 puntos, interlineado sencillo, espaciado entre párrafos de 0,6 cm (0,3 cm superior y 0,3 cm inferior) y párrafos justificados. La estructura que debe tener es:

A) Cada licitadora presentará un memorando y un cronograma específico adaptado a las características de cada entidad dentro de cada lote que incida en las distintas áreas de gestión, actividades y competencias de cada una de ellas, incluyendo así en dicho documento aspectos singulares que complementen e impliquen un valor añadido en las auditorías a realizar objeto del presente contrato y expresando el número de horas a realizar, por categorías, en cada fase con cada entidad.

B) Se presentará una descripción del procedimiento que se va a aplicar para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato desarrollando al menos, la metodología, las herramientas informáticas que se van a utilizar, en su caso, las fases en las que se va a desarrollar, las áreas objeto de control de calidad, responsables de su ejecución, así como la forma en que se acreditará la realización del control de calidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 2/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En caso de no cumplir las condiciones de presentación de la documentación establecida en este anexo se restarán dos puntos, tanto en formato como en número de páginas, tal y como se establece en el Anexo XI del PCAP.

De otro lado, en el **Anexo XI del PCAP** se reproducen los criterios de valoración del expediente en cuestión en relación con las propuestas técnicas presentadas:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: (30 puntos)

1.- *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*

2.- *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*

En caso de no cumplir las condiciones de presentación de la documentación establecidas en el Anexo VIII ***se restarán dos puntos****, tanto en formato como en número de páginas.*

Umbral mínimo *de puntuación para continuar en el proceso selectivo: No podrá ser inferior al 50 % del total de la valoración, es decir a* ***15 puntos****.*

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 3/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III. Resultados de la Valoración

La puntuación obtenida por cada propuesta técnica, dentro de cada Lote, según los criterios arriba indicados, establecidos en el Anexo XI del PCAP, es la siguiente:

III.1. LOTE 1 CULTURA

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Ernst & Young, S.L.	UTE Cremades & Calvo Sotelo - Novotec
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*	14	17	13
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5	3
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2	–	–
Puntuación Total	**17**	**22**	**16**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 4/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 5/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que se la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 50 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (21 páginas) de documentación complementaria que superan, pues, en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 6/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 7/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

UTE Cremades & Calvo Sotelo - Novatec

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **UTE Cremades & Calvo Sotelo - Novotec** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **16 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación con la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecido en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de los mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Por el contrario, a diferencia del resto de entidades licitadoras del presente Lote, esta UTE no propone ningún aspecto singular que aporte un valor añadido a la oferta básica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 8/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional requerida a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No proponen magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de algunas de las distintas variables objeto de esta auditoría, como la eficacia y la eficiencia. No realiza el mismo planteamiento respecto el otro principio que se aborda en la auditoría, la economía.

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- No se lleva a cabo una descripción de las entidades auditadas abordando ámbitos funcionales y organizacionales. Se realiza un análisis de las entidades pertenecientes al Lote de una manera global y estandarizada. Por otro lado, destaca la ausencia de análisis de los sectores en los que se encuadran las entidades integrantes del Lote, tal y como se solicitaba en el pliego.

- De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa coherencia entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, si bien no está dotado de aquellos mecanismos de supervisión que garanticen la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 9/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La propuesta técnica realiza un escaso desarrollo de las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 1 CULTURA**, es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
1. Ernst & Young, S.L.	22
2. Accenture, S.L.	17
3. UTE Cremades & Calvo Sotelo - Novotec	16

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 10/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.2 LOTE 2 IDEA

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Ernst & Young, S.L.	Grant Thornton, S.L.P.
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*	14	17	14
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5	1
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos).***	- 2	-	-
Puntuación Total	**17**	**22**	**15**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 11/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

-No se proponen suficientes magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas, no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 12/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 47 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (13 páginas) que superan en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 13/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 14/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Grant Thornton, S.L.P.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Grant Thornton, S.L.P**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **15 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo en el que se concreta el enfoque metodológico que propone para el desarrollo de la auditoría operativa, si bien, no se corresponde fielmente con cada una de las fases detalladas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). El citado cronograma resulta coherente con las fechas de ejecución previstas en el Pliego.

- Se realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que la licitadora estructura la mencionada auditoría, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares en cuanto a la identificación de oportunidades de mejoras en los procedimientos y en su forma de implementarlas, lo que se traduce en un valor añadido y diferenciador reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 15/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- La licitadora Grant Thornton S.L.P. no propone magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa coherencia entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar, si bien no se especifica, por entidad, los equipos que se van a destinar a las mismas.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno limitado para el control de calidad de los trabajos que se realicen. Además, no detalla aquellos mecanismos de supervisión que garanticen la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran insuficientes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 16/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 2 IDEA,** es el siguiente:

Licitadora	Puntuación Total
1. Ernst & Young, S.L.	22
2. Accenture, S.L.	17
3. Grant Thornton, S.L.P.	15

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 17/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.3. LOTE 3. FOMENTO DE LA ECONOMÍA

Criterio de valoración	ACCENTURE S.L.	DELOITTE ADVISORY S.L.	ERNST&YOUNG S.L.	GRANT THORNTON S.L.
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*	14	21	17	14
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5	5	1
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2			
Puntuación Total	**17**	**26**	**22**	**15**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 18/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 19/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que se la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 49 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (17 páginas) de documentación complementaria que superan, pues, en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Deloitte Advisory, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora Deloitte Advisory, S.L. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **26 puntos** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a la metodología de trabajo planteada, así como en relación con la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado Cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecido en la documentación anexa al mencionado PPT.

-Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 20/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto al análisis CAME y sistema de priorización de recomendaciones definidas como resultado de la auditoría, reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de la entidad objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora no aborda el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, ni desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a las entidades y aportada por las mismas.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica parte del necesario análisis previo de la situación actual de las entidades auditadas en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación y los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes para los estudios sobre eficacia y eficiencia de la entidades, estando personalizadas y adaptadas a las características singulares de las entidades, así como a su sector de actividad.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de la entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento elevado tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrolla su actividad.

- Dado el cierto nivel de personalización de las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia y eficiencia y de los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, se pone de manifiesto un nivel de conocimiento elevado de las entidades pertenecientes a este Lote acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 21/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 22/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 23/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Grant Thornton, S.L.P.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Grant Thornton, S.L.P**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **15 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo en el que se concreta el enfoque metodológico que propone para el desarrollo de la auditoría operativa, si bien, no se corresponde fielmente con cada una de las fases detalladas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). El citado cronograma resulta coherente con las fechas de ejecución previstas en el Pliego.

- Se realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que la licitadora estructura la mencionada auditoría, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares en cuanto a la identificación de oportunidades de mejoras en los procedimientos y en su forma de implementarlas, lo que se traduce en un valor añadido y diferenciador reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora aborda el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 24/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La licitadora Grant Thornton S.L.P. no propone magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa coherencia entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar, si bien no se especifica, por entidad, los equipos que se van a destinar a las mismas.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno aunque limitado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen. Además no detalla aquellos mecanismos de supervisión que garanticen la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran insuficientes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 25/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al lote 3, es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
DELOITTE ADVISORY S.L.	26
ERNST&YOUNG S.L.	22
ACCENTURE S.L.	17
GRANT THORNTON S.L.P.	15

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 26/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.4. LOTE 4 PARQUES TECNOLÓGICOS

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Ernst & Young, S.L.
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*	14	17
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2	–
Puntuación Total	**17**	**22**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 27/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 28/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 50 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (16 páginas) de documentación complementaria que superan, pues, en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 29/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 30/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 4 PARQUES TECNOLÓGICOS**, es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
1. Ernst & Young, S.L.	22
2. Accenture, S.L.	17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 31/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.5. LOTE 5 EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Deloitte Advisory	Ernst & Young, S.L.
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*	14	20	17
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5	5
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2	–	–
Puntuación Total	**17**	**25**	**22**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 32/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas, no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 33/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 48 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (15 páginas) que superan en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Deloitte Advisory, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Deloitte Advisory**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **25 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 34/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la utilización de herramientas metodológicas específicas.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora no aborda el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, ni desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes, si bien no se alude al seguimiento de la consecución de objetivos.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están completamente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento amplio de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, se manifiesta de una forma menos detallada.

- Dado el cierto nivel de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 35/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 36/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 37/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 5 EDUCACIÓN E INNOVACIÓN** es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
1. Deloitte Advisory	25
2. Ernst & Young, S.L.	22
3. Accenture, S.L.	17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 38/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.6. LOTE 6 OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Deloitte S.L.	Ernst & Young, S.L.
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*	14	20	17
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5	5
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2	–	–
Puntuación Total	**17**	**25**	**22**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 39/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas, no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 40/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 47 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (13 páginas) que superan en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Deloitte S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Deloitte S.L.**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **25 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 41/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la utilización de herramientas metodológicas específicas.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora no aborda el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, ni desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes, si bien no se alude al seguimiento de la consecución de objetivos.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están completamente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento amplio de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, se manifiesta de una forma menos detallada.

- Dado el cierto nivel de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 42/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 43/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

- Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 44/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 6 OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA** es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
1. Deloitte S.L.	25
2. Ernst & Young, S.L.	22
3. Accenture, S.L.	17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 45/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.7. LOTE 7 LOGÍSTICA

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Deloitte Advisory, S.L.	Ernst & Young, S.L.
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*	14	20	17
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5	5
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	- 2	–	–
Puntuación Total	**17**	**25**	**22**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 46/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas, no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 47/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 47 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (14 páginas) que superan en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Deloitte Advisory, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Deloitte Advisory**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **25 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 48/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la utilización de herramientas metodológicas específicas.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora no aborda el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, ni desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes, si bien no se alude al seguimiento de la consecución de objetivos.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están completamente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento amplio de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, se manifiesta de una forma menos detallada.

- Dado el cierto nivel de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 49/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 50/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 51/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 7 LOGÍSTICA**, es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
1. Deloitte Advisory, S.L.	25
2. Ernst & Young, S.L.	22
3. Accenture, S.L.	17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 52/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.8.LOTE 8 SANIDAD 1

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Deloitte S.L.	Ernst & Young, S.L.	UTE Pricewaterhousecooper y otros
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*	14	20	17	23
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5	5	4
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2	-	-	-
Puntuación Total	**17**	**25**	**22**	**27**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora Accenture S.L. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de 17 puntos, sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 53/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

-Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

-Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

-La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

-La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

-No se proponen suficientes magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

-Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 54/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 47 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (16 páginas) que superan en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Deloitte S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Deloitte S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **25 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

-Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 55/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la utilización de herramientas metodológicas específicas.

-Las y procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

-La licitadora no aborda el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, ni desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

-La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes, si bien no se alude al seguimiento de la consecución de objetivos.

-Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están completamente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento amplio de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, se manifiesta de una forma menos detallada.

-Dado el cierto nivel de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 56/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

-Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

-Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

-Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

-La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 57/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

-La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

-Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

-Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 58/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UTE Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, S.L., Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. y Landwell Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L

Como se ha detallado en el cuadro anterior, ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **27 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

-Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

-Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto al análisis estratégico y a la utilización de herramientas metodológicas específicas, reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

-Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

-La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, personalizadas y adaptadas a las características singulares de aquellas, así como al sector de actividad en el que las mismas se desenvuelven.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 59/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-El adecuado planteamiento de análisis comparado ya referenciado en el apartado anterior indica un conocimiento muy amplio tanto de la entidad auditada como del sector en el que desarrolla su actividad.

-El nivel de personalización de las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como de los procedimientos a desarrollar en la ejecución de los trabajos, pone de manifiesto un profundo conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este lote.

-De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señala que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de mecanismos de supervisión que garantizan el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 8 SANIDAD 1**, es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
1. UTE Pricewaterhousecoopers y otros	27
2. Deloitte S.L.	25
3. Ernst & Young, S.L.	22
4. Accenture	17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 60/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.9. LOTE 9 SANIDAD 2

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Ernst & Young, S.L.	UTE Pricewaterhousecooper y otros
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)***.	14	17	23
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)***.	5	5	4
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2	-	-
Puntuación Total	**17**	**22**	**27**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora Accenture S.L. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de 17 puntos, sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 61/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

-Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

-Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

-La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

-La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

-No se proponen suficientes magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

-Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 62/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 49 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (23 páginas) que superan en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

-Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 63/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

-Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

-La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

-La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

-Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

-Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 64/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

UTE Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, S.L., Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. y Landwell Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L

Como se ha detallado en el cuadro anterior, ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **27 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

-Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

-Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto al análisis estratégico y a la utilización de herramientas metodológicas específicas, reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

-Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

-La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 65/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

-La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

-Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, personalizadas y adaptadas a las características singulares de aquellas, así como al sector de actividad en el que las mismas se desenvuelven.

-Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-El adecuado planteamiento de análisis comparado ya referenciado en el apartado anterior indica un conocimiento muy amplio tanto de la entidad auditada como del sector en el que desarrolla su actividad.

-El nivel de personalización de las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como de los procedimientos a desarrollar en la ejecución de los trabajos, pone de manifiesto un profundo conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este lote.

-De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señala que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de mecanismos de supervisión que garantizan el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 9 SANIDAD 2**, es el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 66/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Licitadora	Puntuación Total
1. UTE Pricewaterhousecoopers y otros	27
2. Ernst & Young, S.L.	22
3. Accenture	17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 67/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.10 LOTE 10 SERVICIOS SOCIALES

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Deloitte S.L.	Ernst & Young, S.L.	UTE Pricewaterhousecoopers y otros
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)***.	14	20	17	23
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)***.	5	5	5	4
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2	-	-	-
Puntuación Total	**17**	**25**	**22**	**27**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora Accenture S.L. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de 17 puntos, sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 68/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT

-Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

-Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

-Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

-La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

-La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

-No se proponen suficientes magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

-Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 69/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 50 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (18 páginas) que superan en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Deloitte S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Deloitte S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **25 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

-Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 70/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

-Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la utilización de herramientas metodológicas específicas.

-Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

-La licitadora no aborda el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, ni desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

-La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes, si bien no se alude al seguimiento de la consecución de objetivos.

-Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están completamente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento amplio de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, se manifiesta de una forma menos detallada.

-Dado el cierto nivel de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 71/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

-Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

-Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

-Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 72/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

L-a propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

-Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

-Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

-Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 73/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UTE Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, S.L., Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. y Landwell Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L

Como se ha detallado en el cuadro anterior, ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **27 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

-Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

-Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

-Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto al análisis estratégico y a la utilización de herramientas metodológicas específicas, reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

-Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

-La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

-Se parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 74/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, personalizadas y adaptadas a las características singulares de aquellas, así como al sector de actividad en el que las mismas se desenvuelven.

-Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

-El adecuado planteamiento de análisis comparado ya referenciado en el apartado anterior indica un conocimiento muy amplio tanto de la entidad auditada como del sector en el que desarrolla su actividad.

-El nivel de personalización de las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como de los procedimientos a desarrollar en la ejecución de los trabajos, pone de manifiesto un profundo conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este lote.

-De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señala que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de mecanismos de supervisión que garantizan el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 10 SERVICIOS SOCIALES**, es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
1. UTE Pricewaterhousecoopers y otros	27
2. Deloitte S.L.	25
3. Ernst & Young, S.L.	22
4. Accenture	17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 75/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.11. LOTE 11 COMUNICACIÓN

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Ernst & Young, S.L.	UTE PwC	UTE Public & Private Auditores, S.L.P. - Consultores Ruta de la Plata, S.L.
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)***.	14	17	23	10
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)***.	5	5	4	1
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2	-	-	-
Puntuación Total	**17**	**22**	**27**	**11**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 76/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mecionado PPT.

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 77/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que se la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 50 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (18 páginas) de documentación complementaria que superan, pues, en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 78/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 79/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

UTE Pricewaterhousecoopers Asesores De Negocios, S.L., Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L., y Landwell Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **UTE Pricewaterhousecoopers Asesores De Negocios, S.L., Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L., y Landwell Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **27 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 80/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto al análisis estratégico y a la utilización de herramientas metodológicas específicas, reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, personalizadas y adaptadas a las características singulares de aquellas, así como al sector de actividad en el que las mismas se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- El adecuado planteamiento de análisis comparado ya referenciado en el apartado anterior indica un conocimiento muy amplio tanto de la entidad auditada como del sector en el que desarrolla su actividad.

- El nivel de personalización de las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como de los procedimientos a desarrollar en la ejecución de los trabajos, pone de manifiesto un profundo conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este lote.

De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una **coherencia** adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señala que se van a dedicar.

Criterio 2

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 81/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de mecanismos de supervisión que garantizan el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

UTE Public&Private Auditores, S.L.P. - Consultores Ruta de la Plata, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **UTE Public&Private Auditores, S.L.P. - Consultores Ruta de la Plata, S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **11 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo poco detallado para las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, no pudiéndose deducir si se ajusta al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mecionado PPT.

- No analiza todas las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, no respetando lo establecido en el PPT, especificándose escasamente los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, sin seguir un orden cronológico.

- No propone aspectos singulares que aporten un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada.

- Los procedimientos propuestos no abordan suficientemente los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con suficiente claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien hace alusión a la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 82/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- La escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, la información contenida en la oferta y los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, no proporcionan todos los datos necesarios para poder observar la **coherencia** entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora no presenta claramente un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, están poco detalladas considerándose insuficientes.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 11 COMUNICACIÓN**, es el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 83/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Licitadora	Puntuación Total
UTE PwC	27
Ernst & Young, S.L.	22
Accenture, S.L.	17
UTE Public & Private Auditores, S.L.P. - Consultores Ruta de la Plata, S.L.	11

La UTE Public & Private Auditores, S.L.P. - Consultores Ruta de la Plata, S.L. no alcanza el umbral mínimo de puntuación establecido en el PCAP

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 84/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.12. LOTE 12 MEDIO AMBIENTE

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Deloitte, S.L.	Ernst & Young S.L.	UTE Consultoría en Gestión Innovadora S.L. & Crowe Auditores España, S.L.	UTE PriceWaterhousecoopers Asesores de Negocio, S.L. PriceWaterhousecoopers Auditores, S.L. y LandWell PriceWaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)***.	16	20	17	13	23
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)***.	5	5	5	3	4
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	- 2	-	-	-	-
Puntuación Total	**19**	**25**	**22**	**16**	**27**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **19 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 85/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

-No se proponen suficientes magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas, no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 86/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento que, no obstante, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta más adecuado y detallado.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 50 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (16 páginas) que superan en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Deloitte S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Deloitte S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **25 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 87/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto en cuanto a la utilización de herramientas metodológicas específicas.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora no aborda el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, ni desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes, si bien no se alude al seguimiento de la consecución de objetivos.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están completamente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento alto de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, se manifiesta de una forma menos detallada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 88/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Además, dado el cierto nivel de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 89/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

- Las procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 90/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

UTE Consultoría en Gestión Innovadora S.L. & Crowe Auditores España, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **UTE Consultoría en Gestión Innovadora S.L. & Crowe Auditores España, S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **16 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- No propone aspectos singulares que aporten un valor añadido a la propuesta técnica presentada.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional aportada por la misma.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 91/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas, no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, no abordando un análisis del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia limitada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno escasamente detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado de forma insuficiente de aquellos mecanismos de supervisión que garanticen la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo se consideran insuficientes y limitadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 92/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UTE PriceWaterhousecoopers Asesores de Negocio, S.L. PriceWaterhousecoopers Auditores, S.L. y LandWell PriceWaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L

Como se ha detallado en el cuadro anterior, ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **27 puntos**, sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto al análisis estratégico y a la utilización de herramientas metodológicas específicas, reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- Se parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 93/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, personalizadas y adaptadas a las características singulares de aquellas, así como al sector de actividad en el que las mismas se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- El adecuado planteamiento de análisis comparado ya referenciado en el apartado anterior indica un conocimiento muy amplio tanto de la entidad auditada como del sector en el que desarrolla su actividad.

- El nivel de personalización de las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como de los procedimientos a desarrollar en la ejecución de los trabajos, pone de manifiesto un profundo conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote.

- De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señala que se van a dedicar

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, si bien, no dotado de forma adecuada de mecanismos de supervisión que garanticen la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 12 MEDIO AMBIENTE**, es el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 94/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Licitadora	Puntuación Total
1. UTE PriceWaterhousecoopers Asesores de Negocio, S.L. PriceWaterhousecoopers Auditores, S.L. y LandWell PriceWaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L	27
2. Deloitte, S.L.	25
3. Ernst & Young S.L.	22
4. Accenture, S.L.	19
5. UTE Consultoría en Gestión Innovadora S.L. & Crowe Auditores España, S.L.	16

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 95/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.13. LOTE 13 TURISMO

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Ernst & Young, S.L.	Grant Thorntom S.L.P.
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*	14	17	5
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5	4
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2	–	–
Puntuación Total	**17**	**22**	**9**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 96/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 97/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que se la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 47 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (12 páginas) de documentación complementaria que superan, pues, en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 98/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 99/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Grant Thornton S.L.P

La licitadora **Grant Thornton S.L.P.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **9 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo poco detallado para cada una de las fases previstas (Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas, PPT) en el que se concreta de forma insuficiente el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, no ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al PPT al aportarse calendario genérico, sin individualizar, de las entidades objeto de análisis.

- Realiza un análisis de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT. Aunque sigue un orden cronológico, no pone de manifiesto el número de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 100/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Propone un aspecto singular que aporta un valor añadido y diferenciador a la oferta, incorporando un panel de expertos.

- Los procedimientos propuestos no abordan suficientemente los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica no parte de un análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, no reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia.

- La licitadora Grant Thornton S.L.P. no propone magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, personalizadas y adaptadas pertinentemente a las características singulares de aquellas.

- No hace referencia a ningún análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría.

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un insuficiente conocimiento tanto de la entidad auditada como del sector en el que desarrolla su actividad.

- Del mismo modo, la falta personalización de las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como de los procedimientos a desarrollar en la ejecución de los trabajos, pone de manifiesto un nivel de conocimiento escaso de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote.

Por otro lado, la falta de información sobre el número total de horas que se van a dedicar a cada entidad imposibilita la valoración sobre la coherencia de la propuesta.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, sin embargo no presentan mecanismos de supervisión que garanticen la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas que propone la licitadora para el

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 101/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran suficientemente adecuadas

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 13 TURISMO**, es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
1. Ernst & Young, S.L.	22
2. Accenture, S.L.	17
3. Grant Thornton S.L.P.	9

La mercantil Grant Thornton S.L.P no alcanza el umbral mínimo de puntuación establecido en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 102/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.14. LOTE 14 ACTIVIDAD TURÍSTICA

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Deloitte Advisory, S.L.	Ernst & Young, S.L.	Kreston Iberaudit CM, S.L.P.
En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará. ***(máximo de 25 puntos)****.*	14	21	17	14
Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos. ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5	5	5
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	-2	-	-	-
Puntuación Total	**17**	**26**	**22**	**19**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 103/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mecionado PPT.

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- No se proponen suficientes magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 104/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una **coherencia** adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que se la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 49 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (14 páginas) de documentación complementaria que superan, pues, en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Deloitte Advisory, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Deloitte Advisory**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **26 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 105/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la utilización de herramientas metodológicas específicas.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes, si bien no se alude al seguimiento de la consecución de objetivos.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están completamente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento amplio de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, se manifiesta de una forma menos detallada.

- Dado el cierto nivel de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 106/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

-De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 107/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado, tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 108/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Kreston Iberaudit CM, S.L.P.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Kreston Iberaudit CM, S.L.P.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **19 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo no suficientemente detallado para cada una de las fases previstas (Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas, PPT) en las que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, no pudiéndose observar si se ajusta al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al PPT.

- Realiza un análisis insuficiente y poco detallado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, según lo establecido en el PPT.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la utilización de instrumentos de contrastada viabilidad y utilidad en las auditorías operativas.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- Se parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 109/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas así como al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento que, en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Dada la escasa personalización de las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como de los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una **coherencia** adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 110/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al **Lote 14 ACTIVIDAD TURÍSTICA**, es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
Deloitte Advisory, S.L.	26
Ernst & Young, S.L.	22
Kreston Iberaudit CM, S.L.P.	19
Accenture, S.L.	17

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 111/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III.15. LOTE 15 ENERGÍA Y OTROS

Criterio de valoración	Accenture, S.L.	Ernst & Young, S.L.	Grant Thornton, S.L.P.	UTE Cremades & Calvo Sotelo - Novotec
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)***.	14	17	14	14
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)***.	5	5	1	3
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***	- 2	–	–	–
Puntuación Total	**17**	**22**	**15**	**17**

Accenture, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Accenture S.L.** ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis riguroso de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 112/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone, en una fase final del proyecto, aspectos singulares en cuanto a recomendaciones y mejoras orientadas a la acción, que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta presentada, dando así soporte a la gestión del cambio.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora no aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, si bien, desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

-No se proponen suficientes magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, y las planteadas no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

-Si bien no se desarrolla en profundidad, la licitadora plantea un análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Además, dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 113/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Finalmente, esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora Accenture, S.L. ha incumplido los términos del Anexo VIII del PCAP al presentar una oferta estructurada en 49 páginas, las cuales conforman el cuerpo de la misma, y un total de 7 anexos (14 páginas) que superan en cómputo total el límite de 50 páginas por Lote. En consecuencia, se ha procedido a penalizar la oferta presentada con 2 puntos en la valoración final.

Ernst & Young, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Ernst & Young, S.L**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **22 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecidos en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 114/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, si bien no están suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado tanto de las entidades auditadas como del sector específico en el que desarrollan su actividad.

- Además, dada la escasa de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 115/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Grant Thornton, S.L.P.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora **Grant Thornton, S.L.P**. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **15 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación a la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo en el que se concreta el enfoque metodológico que propone para el desarrollo de la auditoría operativa, si bien, no se corresponde fielmente con cada una de las fases detalladas en el Apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). El citado cronograma resulta coherente con las fechas de ejecución previstas en el Pliego.

- Se realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que la licitadora estructura la mencionada auditoría, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares en cuanto a la identificación de oportunidades de mejoras en los procedimientos y en su forma de implementarlas, lo que se traduce en un valor añadido y diferenciador reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 116/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- La licitadora Grant Thornton S.L.P. no propone magnitudes, para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades, personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento limitado de las entidades auditadas, conocimiento, que en lo que se refiere al sector específico en el que desarrollan su actividad, resulta insuficiente.

- Dada la escasa personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de cada una de las entidades pertenecientes a este Lote no se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa coherencia entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar, si bien no se especifica, por entidad, los equipos que se van a destinar a las mismas.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno limitado para el control de calidad de los trabajos que se realicen. Además, no detalla aquellos mecanismos de supervisión que garanticen la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento,

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 117/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran insuficientes.

UTE Cremades & Calvo Sotelo - Novotec

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora UTE Cremades & Calvo Sotelo - Novotec ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **17 puntos,** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación con la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el apartado cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecido en la documentación anexada al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de los mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado, y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Por el contrario, a diferencia del resto de entidades licitadoras del presente Lote, esta UTE no propone ningún aspecto singular que aporte un valor añadido a la oferta básica.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de las entidades objeto de examen que se consideran necesarias e imprescindibles para la realización de una auditoría operativa de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos, y documentación adicional requerida a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de cada entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación, los sistemas de contabilidad de costes así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 118/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- No proponen magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de cada una de las entidades personalizadas y adaptadas a las características singulares de las mismas ni al sector de actividad en el que se desenvuelven.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de algunas de las distintas variables objeto de esta auditoría, como la eficacia y la eficiencia. No realiza el mismo planteamiento respecto el otro principio que se aborda en la auditoría, la economía.

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- No se realiza un análisis en profundidad de cada una de las entidades pertenecientes al Lote, aunque sí se realiza una descripción de las mismas abordando algunos de los ámbitos funcionales y organizacionales, aunque con tendencia a la generalidad y no a la especificidad requerida. Por otro lado, destaca la ausencia de análisis de los sectores en los que se encuadran las entidades integrantes del Lote, tal y como se solicitaba en el pliego.

- De la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa coherencia entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2:

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, si bien no está dotado de aquellos mecanismos de supervisión que garanticen la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría.

La propuesta técnica realiza un escaso desarrollo de las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de la propuesta técnica de las empresas licitadoras al Lote 15, es el siguiente:

Licitadora	**Puntuación Total**
Ernst & Young, S.L.	22
Accenture, S.L.	17
UTE Cremades & Calvo Sotelo - Novotec	17
Grant Thornton, S.L.P.	15

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 119/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III. 16. LOTE 16 SAE

CRITERIO DE VALORACIÓN	Deloitte Advisory, S.L.	Ernst & Young, S.L.	UTE Pricewaterhousecoopers Asesores De Negocios, S.L., Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. y Landwell Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L
CRITERIO 1 *En este apartado se valorará la metodología del trabajo a realizar, procedimientos y pruebas que se vayan a aplicar y las magnitudes que se definan para valorar la eficacia, eficiencia y economía así como el grado de conocimiento de las características de cada entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico que permita hacer un estudio comparado. Por último se tendrá en cuenta la coherencia entre las tareas a realizar y el número de horas que se le dedicará.* ***(máximo de 25 puntos)****.*	20	20	24
CRITERIO 2 *Se valorarán si los procedimientos internos establecidos son adecuados para garantizar el seguimiento, la coordinación y el control de calidad de los trabajos objeto del contrato. Se tendrá en cuenta la existencia de herramientas informáticas que la garanticen y automatice estos procesos.* ***(máximo de 5 puntos)****.*	5	5	4
Incumplimiento de los términos del Anexo VIII del PCAP ***(2 puntos)***			
Puntuación Total	**25**	**25**	**28**

DELOITTE ADVISORY, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora Deloitte Advisory, S.L. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **25 puntos** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación con la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 120/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado Cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecido en la documentación anexa al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador a la oferta en cuanto al análisis CAME y sistema de priorización de recomendaciones definidas como resultado de la auditoría, reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de la entidad objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora no aborda el necesario análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, ni desarrolla de forma específica la consulta de manuales de procedimientos y demás documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de la entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación y los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes para los estudios sobre eficacia y eficiencia de la entidad, estando personalizadas y adaptadas a las características singulares de la entidad, así como a su sector de actividad.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de la entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento amplio de la entidad auditada, siendo menos detallado en el caso del sector específico en el que desarrolla su actividad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 121/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Dado el cierto nivel de personalización de las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia y eficiencia y de los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, se pone de manifiesto un nivel de conocimiento de la entidad perteneciente a este Lote suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

- En relación con la situación actual del proceso de extinción de la Red de Consorcios Escuelas de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía y su procedimiento de integración contable en el SAE, se valora positivamente el esquema metodológico propuesto por la licitadora, así como el análisis multidisciplinar y la aplicación de programas de trabajo específicos para evaluar el proceso de integración jurídico y contable.

- En cuanto al análisis jurídico y económico del personal integrado en el SAE distinto al personal funcionario y laboral propio de la Administración de la Junta de Andalucía se considera adecuado, ya que la licitadora describe los trabajos a efectuar en consonancia con el PPT abarcando a todos los colectivos, incluyendo muestreos y la emisión de un informe definitivo propio.

- Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

ERNST & YOUNG, S.L.

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora Ernst & Young, S.L. ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **25 puntos** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 122/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación con la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado Cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecido en la documentación anexa al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador de la oferta en cuanto a la redacción del informe provisional, reforzando así los requisitos exigidos en el PPT relativos al reflejo de las conclusiones, recomendaciones y mejoras identificadas en el desarrollo del trabajo.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de la entidad objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de la entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales instrumentos de programación y planificación y los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de la entidad, estando suficientemente personalizadas y adaptadas a las características singulares de la entidad, así como a su sector de actividad.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 123/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de la entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico**, hay que destacar:

La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento adecuado de la entidad auditada, siendo menos detallado en el caso del sector específico en el que desarrolla su actividad.

- Dado el nivel de personalización en las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía, así como en los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, el conocimiento de la entidad perteneciente a este Lote se encuentra suficientemente acreditado en la propuesta técnica presentada.

- En relación con la situación actual del proceso de extinción de la Red de Consorcios Escuelas de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía y su procedimiento de integración contable en el SAE, la licitadora propone la verificación de todo el procedimiento, aportando información concreta sobre excepciones en el proceso y sobre informes de auditoría con opinión modificada, lo cual se valora positivamente.

- En cuanto al análisis jurídico y económico del personal integrado en el SAE distinto al personal funcionario y laboral propio de la Administración de la Junta de Andalucía se considera insuficiente, ya que la licitadora propone verificar determinados aspectos recogidos en el PPT sobre este punto limitándolo al personal de los Consorcios Escuelas de Formación, sin aludir al resto de colectivos de personal recogidos en el PPT.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez de aquellos mecanismos de supervisión que garantizan la independencia y objetividad en el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 124/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UTE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L., PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. Y LANDWELL PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L

Como se ha detallado en el cuadro anterior, la licitadora UTE Pricewaterhousecoopers Asesores De Negocios, S.L., Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. y Landwell Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L ha obtenido una valoración total de su oferta técnica de **28 puntos** sobre un máximo de 30.

Criterio 1

Respecto a **la metodología de trabajo planteada**, así como en relación con la exposición sobre los procedimientos y pruebas a aplicar para la prestación del servicio objeto del contrato, hay que señalar que:

- Presenta un cronograma de trabajo detallado para cada una de las fases previstas en el Apartado Cuarto del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) en el que se concreta el enfoque metodológico propuesto para el desarrollo de la auditoría operativa, ajustándose a su vez al calendario de fechas establecido en la documentación anexa al mencionado PPT.

- Realiza un análisis pormenorizado de cada una de las fases en las que se estructura la mencionada auditoría, respetando lo establecido en el PPT, especificándose de forma detallada los procedimientos que se van a implantar dentro de las mismas, siguiendo un orden cronológico adecuado y resultando razonable la imputación de horas de trabajo a cada una de las fases o estadios en los que se articula el examen a realizar.

- Propone aspectos singulares que aportan un valor añadido y diferenciador de la oferta en cuanto al análisis estratégico y la utilización de herramientas metodológicas específicas, reforzando así los requisitos exigidos en el PPT.

- Los procedimientos propuestos abordan los distintos ámbitos internos de la entidad objeto de examen que se consideran necesarios e imprescindibles para la realización de una auditoría de estas características.

- La licitadora aborda con claridad el análisis de la fiabilidad y utilidad de la información generada a través de los sistemas de información propios de la entidad auditada, sustentando su trabajo en la consulta de manuales de procedimientos y documentación adicional solicitada a la entidad y aportada por la misma.

Por lo que se refiere a la valoración del **análisis de la eficacia, eficiencia y economía**, se observa:

- La propuesta técnica presentada parte del necesario análisis previo de la situación actual de la entidad auditada en estos tres aspectos, reflejándose así en la oferta el estudio de los actuales

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 125/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

instrumentos de programación y planificación y los sistemas de contabilidad de costes, así como los posibles indicadores de eficiencia ya existentes.

- Se proponen una serie de magnitudes para los estudios sobre eficacia, eficiencia y economía de la entidad, estando personalizadas y adaptadas a las características singulares de la entidad, así como a su sector de actividad.

- Se plantea el análisis comparativo con entidades similares de distintos ámbitos y territorios, lo que se ha valorado positivamente de cara al estudio de las distintas variables objeto de esta auditoría (eficacia, eficiencia y economía).

En cuanto al **grado de conocimiento de las características de la entidad, su actividad y el conocimiento de su sector específico** hay que destacar:

- La oferta presentada por la licitadora pone de manifiesto un conocimiento elevado tanto de la entidad auditada como del sector específico en el que desarrolla su actividad.

- El adecuado nivel de personalización de las magnitudes diseñadas para los análisis de eficacia, eficiencia y economía y de los procedimientos a desarrollar para la ejecución de los trabajos, pone de manifiesto un profundo conocimiento de la entidad perteneciente a este Lote acreditado en la propuesta técnica presentada.

- En relación con la situación actual del proceso de extinción de la Red de Consorcios Escuelas de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía y su procedimiento de integración contable en el SAE, se valora positivamente el esquema metodológico propuesto por la licitadora desde los puntos de vista jurídico o contable y la aplicación de mecanismos complementarios para la revisión y verificación de los estados financieros para garantizar una valoración fiable.

- En cuanto al análisis jurídico y económico del personal integrado en el SAE distinto al personal funcionario y laboral propio de la Administración de la Junta de Andalucía, la licitadora propone verificar el grado de cumplimiento normativo durante la integración de todos los colectivos, ampliando las fuentes de datos recogidas en el PPT y añadiendo tanto el estudio de los pronunciamientos judiciales durante este período como un análisis comparativo de los sistemas de gestión de personal, lo cual se valora positivamente.

Por otro lado, de la oferta en su conjunto y de los planteamientos analizados para la evaluación de los aspectos anteriormente mencionados, se observa una coherencia adecuada entre las tareas que se proponen realizar y el número total de horas que se señalan que se van a dedicar.

Criterio 2

Esta Comisión pone de manifiesto que la licitadora presenta un procedimiento interno, específico y detallado, para el control de calidad de los trabajos que se realicen, dotado a su vez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 126/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de mecanismos de supervisión que garantizan el desarrollo de la auditoría. Las herramientas informáticas de las que dispone la licitadora para el seguimiento, coordinación y control de los procesos y resultados de las distintas fases del trabajo, se consideran adecuadas y suficientes.

Por tanto, el resultado ordenado, de mayor a menor puntuación, de la valoración de las propuestas técnicas de las empresas licitadoras al Lote 16, es el siguiente:

LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE Pricewaterhousecoopers Asesores De Negocios, S.L., Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. y Landwell Pricewaterhousecoopers Tax & Legal Services, S.L	28
Deloitte Advisory, S.L.	25
Ernst & Young, S.L.	25

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	IGNACIO GARCIA REVILLA	10/02/2020	PÁGINA 127/127
	MIRIAM GARCIA LOPEZ		
	JOSE MARCOS ACOSTA PLAZA		
	JOSE MANUEL MUÑOZ BACA		
	PEDRO CABALLERO ONTIVEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTHRZ3QUU635D4L5V449VK9ZLB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	